



Factura: 001-002-000010114



20151701018001316

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701018001316

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. GLENDA ZAPATA NOTARIA DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	1
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
ZHAO FENGZHU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PAS 55735536

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FENGZHU ZHAO
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	PAS 55735536

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2015	17	01	18	P03413
------	----	----	----	--------



CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE</u>	<u>CALIDAD</u>
SANCHEZ BARRIONUEVO RAUL ERNESTO	CC.180327253-1	CEDENTE
ZHAO FENGZHU	PAS.G57285596	CESIONARIA
FERNANDEZ GUAMAN JORGE	CC.171087737-2	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$.200,00

DI 3 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y DOS (22) de SEPTIEMBRE del DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, en calidad de Cedente, el señor **RAUL ERNESTO SANCHEZ BARRIONUEVO**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, la señorita **ZHAO FENGZHU**, de estado civil soltera; y el señor **JORGE FERNANDEZ GUAMAN**, de estado civil casado; ambos por sus propios derechos.-

1 Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, a excepción de la señorita Zhao
3 Fengzhu, quien es de nacionalidad china,
4 inteligente en el idioma castellano, mayores de
5 edad, domiciliados en la ciudad de Quito;
6 legalmente capaces para contratar y obligarse a
7 quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
8 sus documentos de identidad; bien instruidos por
9 mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta
10 escritura, a la que proceden libre y
11 voluntariamente de conformidad con la minuta
12 que me presentan para que la eleve a
13 instrumento público, cuyo tenor literal es el
14 siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
15 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
16 una de la cual conste la siguiente Cesión de
17 Participaciones que se otorga al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
19 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
20 pública, las siguientes personas: **Uno.** El señor
21 Raúl Ernesto Sánchez Barrionuevo, ecuatoriano,
22 mayor de edad, divorciado, domiciliado en la
23 ciudad de Ambato y de paso por esta ciudad de
24 Quito, en calidad de **CEDENTE;** y, **Dos.** La
25 señorita Zhao Fengzhu, de nacionalidad china,
26 mayor de edad, soltera, domiciliada en la ciudad
27 de Quito, inteligente en el idioma español; y, el
28/ señor Jorge Fernández Guamán, ecuatoriano,

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 mayor de edad, casado, domiciliado en esta
2 ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS.

3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno. La

4 compañía GLOBEXIM EXPORT&IMPORT

5 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante

6 escritura pública autorizada por la Notaria

7 Segunda del Cantón Quito, doctora Paola

8 Delgado Llor, el veinte de enero de dos mil

9 quince e inscrita en el Registro Mercantil de

10 Quito el nueve de febrero de dos mil quince,

11 Repertorio número seis uno ocho ocho,

12 Inscripción número seis ocho tres. **Dos.** La Junta

13 General Extraordinaria Universal de Socios, en

14 sesión celebrada el veinte y dos de septiembre

15 de dos mil quince, la misma que se agrega a la

16 presente como habilitante, resolvió autorizar la

17 cesión de doscientas (200) participaciones con

18 un valor nominal de Un Dólar de los Estados

19 Unidos de América cada una, dando un valor

20 total de Doscientos Dólares de los Estados

21 Unidos de América (US\$ 200,00). **TERCERA:**

22 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Uno. Con base

23 en lo expuesto, mediante escritura pública,

24 conforme lo prevé el artículo ciento trece de la

25 Ley de Compañías vigente, el señor Raúl Ernesto

26 Sánchez Barrionuevo cede y transfiere por valor

27 recibido sus participaciones de la siguiente

28 ⁶⁷manera: -----

1 CEDENTE CESIONARIOS PARTICIPACIONES
 2 Raúl Ernesto Sánchez Barrionuevo Zhao Fengzhu 199
 3 Raúl Ernesto Sánchez Barrionuevo Jorge Fernández Guamán 1
 4 Instrumentada que sea la presente cesión, el capital
 5 suscrito y pagado de la compañía GLOBEXIM
 6 EXPORT&IMPORT COMPAÑIA LIMITADA quedará
 7 integrado así:-----

8 NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	No.	No.	PORCENTAJE
9	SUSCRITO Y PAGADO US\$	PARTICIPACIONES	VOTOS	%
10 Zhao Fengzhu	1.999,00	1.999	1.999	99,95
11 Jorge Fernández Guamán	1,00	1	1	0,05
12 TOTAL	2.000,00	2.000	2.000	100

13 La cuantía de la presente cesión de acciones es de
 14 Doscientos Dólarés de los Estados Unidos de América
 15 (US\$ 200,00). **Dos.** El cedente y el cesionario declaran
 16 que por efectos de esta cesión nada tienen que
 17 reclamarse en el futuro así como que la presente
 18 cesión tiene que sentarse razón en la Notaria Segunda
 19 del cantón Quito. Usted, señora Notaria, se servirá
 20 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
 21 validez de este instrumento. **Firmado)** Doctora Wendy
 22 Galarza Andrade, Abogada con matrícula profesional
 23 número cuatro mil quinientos setenta y cuatro del
 24 Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUI LA**
 25 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
 26 pública con todo su valor legal.- Para la celebración de
 27 la presente escritura pública, se observaron todos los
 28 *G* preceptos legales del caso; y leída que les fue a los

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas
2 y cada una sus partes y para constancia firman
3 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

7

8

SR. RAUL ERNESTO SANCHEZ BARRIONUEVO

9

C.C. 1803272531

C.V. 002-0163

10

11

12

13

14

SRTA. ZHAO FENGZHU

15

PAS. 917285596

16

17

18

19

20

SR. JORGE FERNANDEZ GUAMAN

21

C.C. 1810472372

C.V. 013-0218

22

23

24

25

26

27

28

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



RECEIÇÃO
 SUPLENTE
 VÍDEO 1 - HOMENS 22, NOME
 SANCHEZ SANCHEZ RAFA, DOUTOR
 VÍDEO 2 - HOMENS 21, + 4750
 SANCHEZ SANCHEZ AGELA ETE, VMA
 VÍDEO 3 - HOMENS 20
 QUITO
 304-42-17
 RECEIÇÃO SUPLENTE
 304-42-17

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ACCIONES REGIONALES 20-06-2008

002 **002 - 0113** **1803272551**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANCHEZ BARRIONUEVO RAUL ERNESTO

TURISMO SUCURSALIDAD 8

PILARZ DUDAS NUEVA 8

DARTON 8

2008

L. GARCIA / L. GARCIA

L. GARCIA / L. GARCIA

99 CFI 7675

24

7

Vista

[illegible]



100% Satisfaction Guarantee

5628474

Handwritten signature: *Handwritten signature*

[illegible]

其



一、在护照与重案身份证件,持照人必须
在境内、使用、不得出境、转让、故意损毁、伪
造、冒用或他人不得非法使用。

二、五伊爾的區黨、總黨、科莫和法特
公安署出入境管理機關及公署都審判的公署
和入境管理機關、中國駐外使館、領事館
和公署審判的其他駐外使館辦理。

三、各州府建立法院。在國內各主要幹道或產路附近地方公署或商人總管理處內設有，在國外各主要幹道或附近中國領事館內，均設有分處都是此項法院的辦事處。

四、按照出國的公民出國所發生費用規定，由當事人自行負擔中國駐外使館、領事或外交部委託的其他駐外機關中僑中華人民共和國駐外使、領事館辦理。

謝維人 藝名
1954.12.29 廣東省江門市

27 SEP. 2015

Notário 18
R. ...



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el artículo 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 22 SET. 2015

G/S *Capata Silva*
Notario *Capata Silva*
Quito, ECU.

61

REPÚBLICA DEL ECUADOR		C.B.I.	
SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN			
013			
013-0218		1710877372	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		CÓDIGO	
FERNANDEZ GUAMAN JORGE			
PROVINCIA	ORUGUEN	2	
CANTÓN	CENTRO HISTÓRICO	2	
CANTÓN	PARROQUIA	2	
REPRESENTANTE DE LA AREA			

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA.**

En Tumbaco, cantón Quito, a los 22 días del mes de septiembre de 2015, en las oficinas de la compañía situadas en la calle de Las Moras Lote 64 y Capules, siendo las 9h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- La señorita Zhao Fengzhu, por sus propios derechos como propietaria de Mil Ochocientas Participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.
- El señor Raúl Ernesto Sánchez Barrionuevo, como propietario de Doscientas Participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el señor Raúl Ernesto Sánchez Barrionuevo y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Wendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

Punto Unico: Conocer y autorizar la cesión de participaciones de la Compañía.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Punto Unico: Conocer y autorizar la cesión de participaciones de la Compañía.

Toma la palabra el señor Presidente quien pone en conocimiento de los asistentes la voluntad del señor Raúl Ernesto Sánchez Barrionuevo de ceder a favor de la señorita Zhao Fengzhu la cantidad de 199 participaciones de su propiedad con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un valor total de US\$ 199,00; y, a favor del señor Jorge Fernández Guamán la cantidad de 1 acción con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, dando un valor total de US\$ 1,00.

Luego de algunas deliberaciones los presentes por unanimidad deciden autorizar la cesión de participaciones de la forma descrita anteriormente. De tal manera que, la señorita Zhao Fengzhu será propietaria de 1.999 participaciones con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una que da un total de US\$ 1.999,00; y el señor Jorge Fernández Guamán será propietario de 1 participación con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América que da un total de US\$ 1,00.

Los socios presentes además autorizan a la doctora Wendy Galarza Andrade para que realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones.

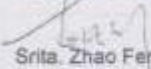
(V)

No habiendo otro asunto que tratar, a las 9h30 horas el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 10h00 horas se reinstala la Junta con la presencia de los mismos socios anotados al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que el señor Presidente decide dar por terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del señor Presidente y Secretaria Ad-Hoc que certifica.


Sr. Raúl Ernesto Sánchez Barrionuevo
Presidente - Socio


Dra. Wendy Galerza Andrade
Secretaria - Ad Hoc


Srta. Zhao Fengzhu
Socia

CERTIFICACION

ZHAO FENGZHU, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión de 22 de septiembre de 2015, con el consentimiento unánime de todo su Capital Social autorizo la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	N° PARTICIPACIONES	N° VOTOS	PORCENTAJE %
Zhao Fengzhu	1.999,00	1.999	1.999	99,95
Jorge Fernández Guamán	1,00	1	1	0,05
TOTAL	2.000,00	2.000	2.000	100

Las participaciones que se autoriza ceder y transferir corresponde al capital social de la compañía GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA.

Quito D.M., 22 de septiembre de 2015.


ZHAO FENGZHU
Gerente General
GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA.

67

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA.** que otorga el señor **RAUL ERNESTO SANCHEZ BARRIONUEVO** a favor de la señorita **ZHAO FENGZHU** y del señor **JORGE FERNANDEZ GUAMAN**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Glenda Zapata Silva

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.





Factura: 001-002-000017629



20151701002002158

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002002158

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-03-P-000434

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GUISHPE HERMOGA CRISTINA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725148348
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701010003413



Dra. Paola Delgado Lóor

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 20 de enero del 2015, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Decima Octava del cantón Quito, el 22 de septiembre del 2015.- Quito a veinte y ocho de septiembre del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
CÓDIGO NOTARIAL DEL ECUADOR: 123456789

TRÁMITE NÚMERO: 66330

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	45876
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	963
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /22/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS... SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 683 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-PMH-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-002-000010113



20151701018P03413

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701018P03413						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SANCHEZ SARRICORUEVO RAUL ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803272531	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ZHAO FENGZHU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PAS.G57265396	CHINA	CESIONARIO (A)	
Natural	FERNANDEZ GUAMAN JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710877372	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		200.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000010114



20151701018001316

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701018001316

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. GLENDA ZAPATA NOTARIA DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	1
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACION
ZHAO FENGZHU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PAS 55735536

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FENGZHU ZHAO
Nº IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	PAS 55735536

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2015	17	01	18	P03413
------	----	----	----	--------



CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA.

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE</u>	<u>CALIDAD</u>
SANCHEZ BARRIONUEVO RAUL ERNESTO	CC.180327253-1	CEDENTE
ZHAO FENGZHU	PAS.G57285596	CESIONARIA
FERNANDEZ GUAMAN JORGE	CC.171087737-2	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$.200,00

DI 3 COPIAS **WGP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y DOS (22) de SEPTIEMBRE del DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen por una parte, en calidad de Cedente, el señor **RAUL ERNESTO SANCHEZ BARRIONUEVO**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, la señorita **ZHAO FENGZHU**, de estado civil soltera; y el señor **JORGE FERNANDEZ GUAMAN**, de estado civil casado; ambos por sus propios derechos.-

1 Los comparecientes son de nacionalidad
2 ecuatoriana, a excepción de la señorita Zhao
3 Fengzhu, quien es de nacionalidad china,
4 inteligente en el idioma castellano, mayores de
5 edad, domiciliados en la ciudad de Quito;
6 legalmente capaces para contratar y obligarse a
7 quienes de conocer doy fe, ya que me presentan
8 sus documentos de identidad; bien instruidos por
9 mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta
10 escritura, a la que proceden libre y
11 voluntariamente de conformidad con la minuta
12 que me presentan para que la eleve a
13 instrumento público, cuyo tenor literal es el
14 siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
15 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
16 una de la cual conste la siguiente Cesión de
17 Participaciones que se otorga al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
19 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
20 pública, las siguientes personas: **Uno.** El señor
21 Raúl Ernesto Sánchez Barrionuevo, ecuatoriano,
22 mayor de edad, divorciado, domiciliado en la
23 ciudad de Ambato y de paso por esta ciudad de
24 Quito, en calidad de **CEDENTE;** y, **Dos.** La
25 señorita Zhao Fengzhu, de nacionalidad china,
26 mayor de edad, soltera, domiciliada en la ciudad
27 de Quito, inteligente en el idioma español; y, el
28/ señor Jorge Fernández Guamán, ecuatoriano,

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 mayor de edad, casado, domiciliado en esta
2 ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIOS.
3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno. La
4 compañía GLOBEXIM EXPORT&IMPORT
5 COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante
6 escritura pública autorizada por la Notaria
7 Segunda del Cantón Quito, doctora Paola
8 Delgado Llor, el veinte de enero de dos mil
9 quince e inscrita en el Registro Mercantil de
10 Quito el nueve de febrero de dos mil quince,
11 Repertorio número seis uno ocho ocho,
12 Inscripción número seis ocho tres. **Dos.** La Junta
13 General Extraordinaria Universal de Socios, en
14 sesión celebrada el veinte y dos de septiembre
15 de dos mil quince, la misma que se agrega a la
16 presente como habilitante, resolvió autorizar la
17 cesión de doscientas (200) participaciones con
18 un valor nominal de Un Dólar de los Estados
19 Unidos de América cada una, dando un valor
20 total de Doscientos Dólares de los Estados
21 Unidos de América (US\$ 200,00). **TERCERA:**
22 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Uno. Con base
23 en lo expuesto, mediante escritura pública,
24 conforme lo prevé el artículo ciento trece de la
25 Ley de Compañías vigente, el señor Raúl Ernesto
26 Sánchez Barrionuevo cede y transfiere por valor
27 recibido sus participaciones de la siguiente
28 manera:

1 CEDENTE CESIONARIOS PARTICIPACIONES
 2 Raúl Ernesto Sánchez Barrionuevo Zhao Fengzhu 199
 3 Raúl Ernesto Sánchez Barrionuevo Jorge Fernández Guamán 1
 4 Instrumentada que sea la presente cesión, el capital
 5 suscrito y pagado de la compañía GLOBEXIM
 6 EXPORT&IMPORT COMPAÑIA LIMITADA quedará
 7 integrado así:-----

8	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	No.	No.	PORCENTAJE
9	SUSCRITO Y PAGADO US\$		PARTICIPACIONES	VOTOS	%
10	Zhao Fengzhu	1.999,00	1.999	1.999	99,95
11	Jorge Fernández Guamán	1,00	1	1	0,05
12	TOTAL	2.000,00	2.000	2.000	100

13 La cuantía de la presente cesión de acciones es de
 14 Doscientos Dólarés de los Estados Unidos de América
 15 (US\$ 200,00). **Dos.** El cedente y el cesionario declaran
 16 que por efectos de esta cesión nada tienen que
 17 reclamarse en el futuro así como que la presente
 18 cesión tiene que sentarse razón en la Notaria Segunda
 19 del cantón Quito. Usted, señora Notaria, se servirá
 20 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
 21 validez de este instrumento. **Firmado)** Doctora Wendy
 22 Galarza Andrade, Abogada con matrícula profesional
 23 número cuatro mil quinientos setenta y cuatro del
 24 Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUI LA**
 25 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura
 26 pública con todo su valor legal.- Para la celebración de
 27 la presente escritura pública, se observaron todos los
 28 *G* preceptos legales del caso; y leída que les fue a los

NOTARÍA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en todas
2 y cada una sus partes y para constancia firman
3 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-
4
5
6

7 

8 **SR. RAUL ERNESTO SANCHEZ BARRIONUEVO**

9 **C.C.** 1803272531

C.V. 002-0163



10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

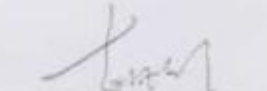
24

25

26

27

28


SRTA. ZHAO FENGZHU

PAS. 017285596


SR. JORGE FERNANDEZ GUAMAN

C.C. 1810472372

C.V. 013-0218


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y COPIAS

CELESTIA DE
CIUDADANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
180327253-1

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS
SANCHEZ BARRONUEVO
RAUL ERNESTO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PADRE
BARRONUEVO BARRONUEVO ADELIA ETEL VINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-03-17

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS
SANCHEZ BARRONUEVO
RAUL ERNESTO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
BARRONUEVO BARRONUEVO ADELIA ETEL VINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-03-17

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS
SANCHEZ BARRONUEVO
RAUL ERNESTO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
BARRONUEVO BARRONUEVO ADELIA ETEL VINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-03-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y COPIAS

CELESTIA DE
CIUDADANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
180327253-1

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS
SANCHEZ BARRONUEVO
RAUL ERNESTO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PADRE
BARRONUEVO BARRONUEVO ADELIA ETEL VINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-03-17

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS
SANCHEZ BARRONUEVO
RAUL ERNESTO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
BARRONUEVO BARRONUEVO ADELIA ETEL VINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-03-17

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS
SANCHEZ BARRONUEVO
RAUL ERNESTO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
BARRONUEVO BARRONUEVO ADELIA ETEL VINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-03-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE JURISPRUDENCIA

002
002-0113
NÚMERO DE CERTIFICADO
SANCHEZ BARRONUEVO RAUL ERNESTO

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS
SANCHEZ BARRONUEVO
RAUL ERNESTO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PADRE
BARRONUEVO BARRONUEVO ADELIA ETEL VINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-03-17

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS
SANCHEZ BARRONUEVO
RAUL ERNESTO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
BARRONUEVO BARRONUEVO ADELIA ETEL VINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-03-17

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS
SANCHEZ BARRONUEVO
RAUL ERNESTO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
BARRONUEVO BARRONUEVO ADELIA ETEL VINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2014-03-17

NOTA: De conformidad con la facultad propia en el numeral 10 del Artículo 18 de la Ley Interina con la que se facultó al documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 22 SET 2015

G/ *[Firma]*
Dña. Gladys Zapata Silva
Notaria 18
Notaria Pública de QUITO



100% Satisfaction Guarantee

5628474

Handwritten signature: *Handwritten signature*



其

注意事項

一、在辦理有關簽證手續時，持護照人士應注意，免有，不得塗改，轉借，他項標記，否則該護照個人即屬非法使用。

二、凡持護照的香港，澳區，新嘉坡和法屬公普特出入境管理機關或公普特港地的公普特或出入境管理機關，中國駐外使館，領事館或外交部駐地的其他駐外機構辦理。

三、在辦理進出境手續，在國內或三聯的當地或戶籍所在地或公普特或出入境管理機關簽發，在國外駐地的當地或所駐的中國駐外使館，領事館或外交部駐地的其他駐外機構簽發。

四、根據出國的公普特在國外駐地或三聯當地，邊境等情形，在內地中國駐外使館，領事館或外交部駐地的其他駐外機構申請中華人民共和國護照。

謝維人 藝名
1954.12.29 湖南益陽

27 SEP 2015

Notário 18
Eduardo de S. S.



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 22 SET. 2015

G/S *Capata Silva*
Notario *Capata Silva*
Quito, ECU.

61

REPÚBLICA DEL ECUADOR		C.B.I.	
SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN			
013			
013-0218		1710877372	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN		SERIAL	
FERNANDEZ GUAMAN JORGE			
PROVINCIA	ORIENTACIÓN	2	
QUITO	CENTRO HISTÓRICO	2	
CANTÓN	PARROQUIA	201A	
FOTOCOPIA DE LA CARTA			

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA.**

En Tumbaco, cantón Quito, a los 22 días del mes de septiembre de 2015, en las oficinas de la compañía situadas en la calle de Las Moras Lote 64 y Capules, siendo las 9h00, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

- La señorita Zhao Fengzhu, por sus propios derechos como propietaria de Mil Ochocientas Participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.
- El señor Raúl Ernesto Sánchez Barrionuevo, como propietario de Doscientas Participaciones con un valor nominal de Un Dólar cada una.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital pagado, lo cual es verificado por Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

Preside la sesión el señor Raúl Ernesto Sánchez Barrionuevo y actúa como Secretaria Ad-Hoc la doctora Wendy Galarza Andrade, por decisión de los presentes.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los presentes el siguiente Orden del Día:

Punto Unico: Conocer y autorizar la cesión de participaciones de la Compañía.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el señor Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

Punto Unico: Conocer y autorizar la cesión de participaciones de la Compañía.

Toma la palabra el señor Presidente quien pone en conocimiento de los asistentes la voluntad del señor Raúl Ernesto Sánchez Barrionuevo de ceder a favor de la señorita Zhao Fengzhu la cantidad de 199 participaciones de su propiedad con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un valor total de US\$ 199,00; y, a favor del señor Jorge Fernández Guamán la cantidad de 1 acción con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América, dando un valor total de US\$ 1,00.

Luego de algunas deliberaciones los presentes por unanimidad deciden autorizar la cesión de participaciones de la forma descrita anteriormente. De tal manera que, la señorita Zhao Fengzhu será propietaria de 1.999 participaciones con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una que da un total de US\$ 1.999,00; y el señor Jorge Fernández Guamán será propietario de 1 participación con un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América que da un total de US\$ 1,00.

Los socios presentes además autorizan a la doctora Wendy Galarza Andrade para que realice las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones.

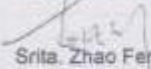
(V)

No habiendo otro asunto que tratar, a las 9h30 horas el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

A las 10h00 horas se reinstala la Junta con la presencia de los mismos socios anotados al inicio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, por lo que el señor Presidente decide dar por terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte del señor Presidente y Secretaria Ad-Hoc que certifica.


Sr. Raúl Ernesto Sánchez Barrionuevo
Presidente - Socio


Dra. Wendy Galerza Andrade
Secretaria - Ad Hoc


Srta. Zhao Fengzhu
Socia

CERTIFICACION

ZHAO FENGZHU, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA., por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida Compañía, en sesión de 22 de septiembre de 2015, con el consentimiento unánime de todo su Capital Social autorizo la siguiente cesión y transferencia de participaciones:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO US\$	N° PARTICIPACIONES	N° VOTOS	PORCENTAJE %
Zhao Fengzhu	1.999,00	1.999	1.999	99,95
Jorge Fernández Guamán	1,00	1	1	0,05
TOTAL	2.000,00	2.000	2.000	100

Las participaciones que se autoriza ceder y transferir corresponde al capital social de la compañía GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA.

Quito D.M., 22 de septiembre de 2015.


ZHAO FENGZHU
Gerente General
GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA.

67

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA.** que otorga el señor **RAUL ERNESTO SANCHEZ BARRIONUEVO** a favor de la señorita **ZHAO FENGZHU** y del señor **JORGE FERNANDEZ GUAMAN**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Glenda Zapata Silva

DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO, D.M.





Factura: 001-002-000017629



20151701002002158

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002002158

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-03-P-000434

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
GUISHPE HERMOGA CRISTINA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725148348
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701010003413



Dra. Paola Delgado Lóor

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA, celebrada ante mí, el 20 de enero del 2015, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Glenda Zapata Silva, Notaria Decima Octava del cantón Quito, el 22 de septiembre del 2015.- Quito a veinte y ocho de septiembre del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Llor
CÓDIGO NOTARIAL DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 66330

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	45876
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	963
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

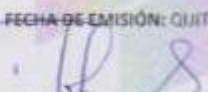
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA OCTAVA /QUITO /22/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBEXIM EXPORT&IMPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS... SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 683 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-PMH-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-002-000010113



20151701018P03413

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701018P03413						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	SANCHEZ SARRICORUEVO RAUL ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803272531	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ZHAO FENGZHU	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	PAS.G57265396	CHINA	CESIONARIO (A)	
Natural	FERNANDEZ GUAMAN JORGE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710877372	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
200.00							

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO